

SEIJO GARCIA, DAVID	50.937.455E	02/07/2009	NA390012680014200900057
SUGASAGA ALONSO DE CELADA, JOSE	13.770.194W	02/07/2009	NA390012680014200900060
SUGASAGA ALONSO DE CELADA, JOSE	13.770.194W	02/07/2009	NA390012680014200900061
SUGASAGA ALONSO DE CELADA, JOSE	13.770.194W	02/07/2009	NA390012680014200900062
WIRON CONSTRUCCIONES MODULARES S.L.	B63.485.429	02/07/2009	NA390012680014200900066

Camargo, 8 de septiembre de 2009.—El tesorero, Juan Carlos Herbosa San Juan.

09/13631

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Notificación por comparecencia

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de Diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 8:30 a 14:30, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Procedimiento que los motiva: Notificación diligencias y actuaciones en tramitación de expedientes de ejecutiva.

Órgano competente de tramitación: Recaudación Municipal del Ayto. de Piélagos.

INTERESADO: PROMOCIONES INMOBILIARIAS EROHIMAR SL
NIF: B39333687
REFERENCIA: NA394700908075501748

INTERESADO: WILLEBRANDS RAAT LEONORA
NIF: 50414782R
REFERENCIA: NA394700908125501760

INTERESADO: MIRALLES PALENCIA JUAN
NIF:
REFERENCIA: NA394700908125501761

INTERESADO: SANCHEZ ROMAN DOMINGO CARLOS
NIF: 13777686L
REFERENCIA: NA394700908125501755

INTERESADO: MOVILLA BUEYES MARIBEL-MARIA
NIF: 13150488P
REFERENCIA: NA394700908125501756

INTERESADO: SANCHEZ ROMAN DOMINGO CARLOS
NIF: 13777686L
REFERENCIA: NA394700908125501753

INTERESADO: MOVILLA BUEYES MARIBEL-MARIA
NIF: 13150488P
REFERENCIA: NA394700908125501754

INTERESADO: PROMOCIONES LOS ALAMOS MEDINENSES SL
NIF: B47326236
REFERENCIA: NA394700908125501762

INTERESADO: ORDEN Y PROFESION SL
NIF: B39424767
REFERENCIA: NA394700907295501739

INTERESADO: LISASO PICADO OSCAR
NIF: 13909309J
REFERENCIA: NA394700907245501736

INTERESADO: LISASO PICADO OSCAR
NIF: 13909309J
REFERENCIA: NA394700907245501738

Piélagos, 3 de septiembre de 2009.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

09/13322

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Notificación de providencia de apremio a deudores

No siendo posible practicar notificación a los deudores que a continuación se expresa, por resultar desconocidos en el domicilio fiscal que consta en las actuaciones, o por haberse ausentado de dicho domicilio e ignorarse su actual paradero; de conformidad a lo dispuesto el artículo 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, mediante este anuncio se les cita para que comparezcan en el lugar y plazo que se indica, para que les sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en el procedimiento ejecutivo de apremio que a cada uno le afecta.

Lugar y plazo de comparecencia: Los deudores deberán comparecer para ser notificados en la oficina de Recaudación Municipal, sita en el propio Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC.

Habiendo finalizado el plazo para el ingreso en periodo voluntario, sin que se hubiera efectuado el pago, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, fue dictado por la señora tesorera del Ayuntamiento providencia de apremio de conformidad con el artículo 161 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 58/2003 de 17 de diciembre.

Plazos de ingreso: Artículo 62 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria.

a) Las deudas notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, se ingresarán hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

b) Las deudas notificadas entre los días 16 y último de cada mes, se ingresarán hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

En caso de no efectuar el ingreso en dichos plazos, se procederá sin más al embargo de sus bienes o a la ejecución de las garantías existentes, conforme a los artículos 74 y 75 del Reglamento General de Recaudación.

Lugar y forma de pago: En la Recaudación Municipal, sita en el propio Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Recursos: De reposición ante la señora tesorera, o bien reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cantabria.

El plazo para interponer recurso de reposición o reclamación económica-administrativa es de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 223 de la Ley 58/2003 de 17 diciembre, General Tributaria.

La interposición de recurso de reposición o reclamación económica-administrativa contra la providencia de apremio no suspenderá el pago de la misma.